

TRABAJADORES EVENTUALES

Categoría	Total día Euros
Obreros en general	49,98
Menores, de 16 a 18 años	49,98
Capataces, manijeros o encargados	53,20
Tractoristas, maquinistas, manipuladores de motocultores y conductor de carretillas	54,11
Ganaderos, vaqueros y muleros	49,98
Riego a pie (sistema tradicional de riego por acequia sin presión)	55,03
Riego por aspersión y goteo	54,09
Escarda química, repartidores de abonos, tratamientos de plagas y aplicador de fitosanitarios.	54,54
INJERTO Y PODA	
Maestro	58,16
Oficial	54,55
Manipulador de desbrozadora	56,18
Podador con máquina	58,16
SIEGA EN CEREALES Y RECOGIDA DE SEMILLA	
Hombres y mujeres	58,16
Menores de 16 a 18 años	58,16
SIEGA A MÁQUINA CON COSECHADORA	
Maquinista conductor	58,16
Trabajadores con trilladora	55,97
Obreros en general, barcinadores y transportadores de grano	54,55
Obreros en general, menores, de 16 a 18 años	54,55
RECOLECCIÓN DE ACEITUNA	
Vareadores/as	51,06
Recogedores/as	51,06
Auxiliares de recolección	51,06
Vareador auxiliar de vibrador autopropulsado	53,35
Vareador con vara mecánica	53,35
TRABAJADORES DE ALMACÉN	
Encargado de Almacén	53,20
Auxiliar de Almacén	49,98
TRABAJADORES A DESTAJO	
Destajo en general	Libre contratación
RECOGIDA DE ALGODÓN A DESTAJO	
Primera flor	0,87 €/ Kg
Demás floraciones	Libre contratación

Convenio correspondiente a la
Jornada Laboral de 6 horas y media

Categoría	Jornada Laboral de 7h
Trabajador agropecuario	53,82 €
Vareadores/as - Recogedores/as	54,99 €
Vareadores/as con vara mecánica	57,46 €
Vareador auxiliar vibrador autopropulsado	57,46 €
Tractoristas	58,27 €

TRABAJADORES FIJOS

Categoría	Euros / mensuales
Técnicos	1.337,48
Administrativos	1.167,05

Categoría	Euros/ Diarios
Capataces o manijeros o encargados	31,81
Encargado de Almacén	31,81
Tractoristas	32,36
Ganaderos, vaqueros y muleros	29,88
Hortelanos	29,88
Caseros	29,88
Guardas	29,88
De oficios clásicos	34,78
Auxiliar de Almacén	29,88
Obreros en general	29,88
Menores, de 16 a 18 años	29,88

Categoría	Euros / Diarios
CUIDADO DE GANADO:	
Por un par de mulos	3,49
Por dos pares de mulos	5,24
Por tres pares de mulos	6,86



**Unión de Pequeños
AGRICULTORES
y GANADEROS**

TABLA SALARIAL PARA LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS EN LA PROVINCIA DE JAÉN 2016/2017

(Periodo del 1 de octubre de 2016
al 30 de septiembre de 2017)

Anexo I

**AUTORIZACIÓN PARA EL TRANSPORTE DE ACEITUNA
(GUÍA CONDUCE 2016/2017)**

D., con D.N.I. núm. y domicilio particular en la localidad de, calle, núm. Teléfono, titular de una o varias explotaciones agrarias situada/as en la localidad de

AUTORIZA a los conductores, abajo relacionados, a realizar el transporte de la aceituna de su propiedad, con destino a la almazara denominada, en la localidad de

CONDUCTOR: Nombre y apellidos	D.N.I.	MATRICULA DEL VEHÍCULO
D.		

PERSONA QUE AUTORIZA: Lugar y fecha: Firmado:

ESPACIOS RESERVADOS PARA EL SUPUESTO DE INSPECCIÓN DURANTE EL TRANSPORTE POR PARTE DE LA GUARDIA CIVIL

DILIGENCIA DE CONTROL	DILIGENCIA DE CONTROL	DILIGENCIA DE CONTROL
Guardia Civil núm. .T.I.P.:	Guardia Civil núm. T.I.P.:	Guardia Civil núm. T.I.P.:
Fecha y hora:	Fecha y hora:	Fecha y hora:
Lugar:	Lugar:	Lugar:
Firma:	Firma:	Firma:
DILIGENCIA DE CONTROL	DILIGENCIA DE CONTROL	DILIGENCIA DE CONTROL
Guardia Civil núm. .T.I.P.:	Guardia Civil núm. .T.I.P.:	Guardia Civil núm. .T.I.P.:
Fecha y hora:	Fecha y hora:	Fecha y hora:
Lugar:	Lugar:	Lugar:
Firma:	Firma:	Firma:

Este documento debe de ir acompañado de una fotocopia del D.N.I. de la persona que autoriza.

* Se recomienda acompañar a este Anexo, con fotocopia de la fotografía parcelaria SIG-PAC 16.